

# Resolución Gerencial Territorial

## Nº271-2023-GRSM/GTBM-T

EXP: 021-2023331380

Tarapoto, 06 de diciembre de 2023.

### VISTO:

**Informe Legal N° 287-2023-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 01 de diciembre, con expediente N° 021-2023704665, y documentos adjuntos en un total de doce (12) folios útiles, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV "Sobre descentralización de la Ley N° 27680- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902 se les reconoce a los Gobiernos Regionales Autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, estando a lo previsto en el D.S. N° 344-2018 – EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, es de suma importancia resaltar que todo desagregado, debe contar con la respectiva justificación y sustento técnico económico del servicio que se requiere a solicitar, el desagregado es la justificación técnica de acuerdo a la evaluación del componente indicándose todos los ítems que requiere para realizar y lograr cumplir con la partida considerada en el proyecto. Asimismo, es un porcentaje del costo directo o sub total de la obra para cumplir con el objetivo del proyecto.

Que, mediante Resolución Gerencial Territorial N° 250-2023-GRSM/GTBM-T, de fecha 08 de noviembre de 2023, la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, **RESUELVE: APROBAR**, el desagregado de costos para elaboración del expediente técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE EN EL (LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, con CUI N° 2618673, por el monto de S/ 71,600.00 (Setenta y un mil seiscientos con 00/100 Soles).



Que, mediante Informe N° 006-2023-GRSM/GTBM-T/SGDS, de fecha 30 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, la **PRIMERA MODIFICACIÓN DE DESAGREGADO DE GASTOS**, vía Acto Resolutivo para la elaboración, por administración directa del expediente técnico del Proyecto IOARR: **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE EN EL (LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, con CUI N° 2618673; es necesario mencionar que el presupuesto para la elaboración del expediente técnico del Proyecto IOARR, incluye los montos destinados a cada ítem a financiar, teniendo así las fuentes de financiamiento comprometidas. siendo su valoración en ningún caso superior a los valores de mercado correspondientes. Se debe presentar la documentación de aquellos servicios que contribuyan la complementación del estudio, deben justificarse de acuerdo a los requerimientos específicos del proyecto se tiene lo siguiente:

PROYECTO IOARR: ELABORACIÓN, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE EN EL (LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN". CON CUI N° 2618673					
FECHA: NOVIEMBRE 2023		PLAZO DE EJECUCIÓN		45 DÍAS	
(A) GASTOS FIJOS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A.1	ESTUDIOS BASICOS				
A.1.1	Estudios de mecánica de suelos y diseño de mezclas	mes	1	S/. 4000	S/. 4000
A.1.2	Estudio Topográfico	mes	1	S/. 4000	S/. 4000
MONTO TOTAL DE ESTUDIOS BÁSICOS					S/. 8000
TOTAL GASTOS FIJOS					S/. 8000
(B) GASTOS VARIABLES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
B.1	PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR				
B.1.1	Jefe de Proyecto	mes	2	S/. 6500	S/. 13000
B.1.2	Especialista en Arquitectura	mes	2	S/. 4500	S/. 9000
B.1.3	Especialista en Estructuras	mes	2	S/. 4000	S/. 8000
B.1.4	Especialista en Instalaciones Eléctricas	mes	1	S/. 7000	S/. 7000
B.1.5	Especialista en Instalaciones Sanitarias	mes	2	S/. 4000	S/. 8000
B.1.6	Especialista en metrados, costos y presupuesto	mes	2	S/. 5000	S/. 10000
B.1.07	Asistente Administrativo	mes	2	S/. 2500	S/. 5000
MONTO TOTAL DE PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR					60.000,00
C.1	MATERIALES Y OTROS				
C.1.1	Escritorios	und	4	S/. 350,00	S/. 1400
C.1.2	Silla Giratoria ergonómica para oficina	und	4	S/. 398,58	S/. 1594,32



MONTO TOTAL DE MATERIALES Y OTROS					S/. 2994,32
D.1	SERVICIOS VARIOS				
D.1.1	Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo de Camioneta	serv	1	S/. 605,68	S/. 605,68
MONTO TOTAL DE SERVICIOS VARIOS					S/. 605,68
TOTAL GASTOS VARIABLES					71.600,00
COSTO DIRECTO					71.600,00

Que, mediante **Informe Legal N° 287-2023-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 05 de diciembre de 2023, con expediente N° 021-2023704665, el cual la Oficina de Asesoría Legal después de la evaluación y del análisis realizado, Opina de manera favorable la aprobación mediante Acto Resolutivo de la aprobación de desagregado de Costos para la elaboración del expediente técnico del proyecto (IOARR): **"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE EN EL (LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, con CUI N° 2618673, por el monto total de **S/ 71,600.00 (Setenta y un mil seiscientos con 00/100 Soles)**.

Que, contando con la aprobación de la Sub Gerencia de Infraestructura de la GTBM-T, sobre la actualización de desagregado de costos para la **elaboración del Expediente Técnico del Proyecto CUI N° 2618673**, presentado y al haber sido objeto de revisión y validación por parte de los funcionarios emisores de los documentos sobre los que se sustenta el presente acto. Es necesario precisar que los profesionales que han intervenido en la evaluación, revisión, cálculo y análisis técnico serán los responsables del contenido del expediente técnico emitidos y que sustentan la aprobación - vía Acto Resolutivo.

**QUE:**

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente de la Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, **ING° ROLFER NAVARRO PANDURO**; Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, Sub Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Sub Dirección Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el desagregado de costos para elaboración del expediente técnico del Proyecto (IOARR): “**CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; RENOVACIÓN DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE DRENAJE EN EL (LA) CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN**”, con CUI N° 2618673, por el monto total de **S/ 71,600.00 (Setenta y un mil seiscientos con 00/100 Soles)**, para el cumplimiento del objetivo establecidos.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las áreas comprendidas, con el fin de efectivizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objetivo.

**ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR**, en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (**SEACE**), el Acto Resolutivo para validar su registro correspondiente.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

